

Lima, 2 de marzo de 2023

UNNA ENERGÍA 0387/2023

Señores,

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos –DGAAH

Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes Sur N° 260

San Borja. -

- Atención** : Irma Blanco Aranda
Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos (t)
- Asunto** : Remitimos Cuarta Información Complementaria a la Subsanación de Observaciones formuladas por el SERFOR en el marco del procedimiento del “Plan Ambiental Detallado del Lote III”
- Referencia** : (a) Escrito N°2865216 (22.10.2018) – Solicitud de acogimiento al PAD
(b) Oficio N° 084-2018-MEM-DGAAH.
(c) Escrito N°3042467 (08.06.2020) – Presentación de Plan Ambiental Detallado (PAD) Lote III.
(d) Escrito N° 3048401 (03.07.2020).
(e) Escrito N° 3075305 (25.09.2020) – Información Complementaria de la Planta de Inyección de Agua del Lote III – Plan Ambiental Detallado (PAD) Lote III.
(f) Escrito N° 3111600 (12.01.2021) – Solicitud de resultado de Plan Ambiental Detallado del Lote III para iniciar ITS para pozos inyectoros adicionales de agua de producción.
(g) Escrito N° 3139416 (21/04/21) – Remisión de cargos de Puesta a disposición al público del “Plan Ambiental Detallado del Lote III”.
(h) Escrito N° 3200531 (31.08.21) – Reiterativo de solicitud de resultado de Plan Ambiental Detallado del Lote III para iniciar ITS para pozos inyectoros adicionales de agua de producción.
(i) Escrito N° 3212506 (07.10.21) – Remitimos publicaciones sobre la puesta a disposición al público del “Plan Ambiental Detallado del Lote III”.
(j) Escrito N° 3274194 (16.02.22) – Reiterativo de solicitud de resultado del Plan Ambiental Detallado del Lote III para iniciar ITS de pozos inyectoros de agua de producción.
(k) Auto Directoral N° 115-2022-MINEM/DGAAH, sustentado en el Informe de Evaluación N° 253-2022-MINEM-DGAAH/DEAH.
(l) Escrito N° 3310760 (31.05.2022)
(m) Oficio N° 318-2022-MINEM/DGAAH/DEAH
(n) Escrito N° 3360694 (08.09.22) – Remitimos subsanación de observaciones en el marco del procedimiento del “Plan Ambiental Detallado del Lote III”.
(o) Escrito N° 3374254 (12.10.22) – Remitimos información complementaria a subsanación de observaciones en el marco del procedimiento del “Plan Ambiental Detallado del Lote III”.
(p) Escrito N° 3412360 (09.01.23) – Remitimos Segunda Información Complementaria a subsanación de observaciones en el marco del procedimiento del “Plan Ambiental Detallado del Lote III”
(q) Oficio N° D000040-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS, con el Informe Técnico N° D000045-2023-MIDAGRI-SERFOR-DGGSPFFS-GA (13.01.23)
(r) Escrito N° 3454371 (21.02.23) – Remitimos Tercera Información Complementaria a la Subsanación de Observaciones de SERFOR en el marco del procedimiento del “Plan Ambiental Detallado del Lote III”.

(s) Escrito N° 3461469 (02.03.23) – Remitimos Tercera Información Complementaria a Subsanación de Observaciones de ANA en el marco del procedimiento del “Plan Ambiental Detallado del Lote III”

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez referirnos al procedimiento administrativo iniciado a través del escrito de la referencia (c), sobre el Plan Ambiental Detallado del Lote III, en adelante PAD.

Al respecto, mediante el Oficio de la referencia (q), tomamos conocimiento de la Opinión técnica sobre el Levantamiento de Observaciones al Plan Ambiental Detallado del Lote III por parte del SERFOR, en el que concluyen que, de un total de 31 observaciones, quedan 09 por absolver.

En ese sentido, mediante la presente remitimos una Cuarta Información Complementaria al escrito de la referencia (r) y en respuesta al oficio de la referencia (q), con el cual se actualiza la respuesta a la Observación 2.2.30:

- Cuarta Información Complementaria a la Subsanación de Observaciones al PAD – SERFOR

Sin otro particular, agradecemos su gentil atención y quedamos a su disposición para ampliar o aclarar cualquier aspecto que requieran de la presente solicitud.

Atentamente,



Renzo Atalaya Peña
Apoderado
UNNA ENERGÍA S.A